

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 30
DE PRIMAVERA, 04/03/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 46,735 CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO DE CONSUMOS VARIOS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO
SOMBRERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.
Fecha de Pago 04/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14953	03/03/2011	46,735

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :28

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		46,735
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	46,735	
Totales		46,735	46,735

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	46,735	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,735
Totales		46,735	46,735



PATRICIA OVARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Bernal

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad